



## Resolución de la Oficina de Administración

Nº 008-2019-AGN/SG-OA

Lima, 18 de Enero de 2019

Visto el Informe Nº 024-2019-AGN/SG-OA-ARH, del Área de Recursos Humanos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro Nº 112637, la señora Rosa Matilde Torres Ruiz, Directora de la Dirección de Archivo Intermedio, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, solicita suspensión sin contraprestación de servicio por motivos particulares del 21 de enero de 2019 al 27 de enero de 2019;

Que, el literal g) del artículo 6º del D.L. Nº 1057, modificado por el artículo 2º de la Ley Nº 29849, señala que el trabajador sujeto al Contrato Administrativo de Servicios tiene derecho a licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales, es decir, los servidores sujetos a la carrera administrativa, regulada por el Decreto Legislativo Nº 276 en el caso del Archivo General de la Nación;

Que, según lo previsto en el artículo 115º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio, no estableciendo ninguna condición que restrinja el otorgamiento de dicha licencia, al cumplimiento de un período mínimo de labores efectivas de servicios;

Que el artículo 38º del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural Nº 018-2018-AGN/J establece que es posible otorgar suspensión sin contraprestación de servicio por motivos particulares a aquel servidor que cuente con más de un año efectivo de servicios, sin embargo no establece ninguna condición adicional que lo restrinja como lo es el cumplimiento de un período mínimo de prestación efectiva de servicios;

Con el visado del Área de Recursos Humanos; y;

De conformidad, con la Ley Nº 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales, el Decreto Supremo Nº 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y la Resolución Jefatural Nº 018-2018-AGN/J que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación y la Resolución Jefatural Nº 001-2019-AGN/J, delegación de facultades en materia de personal;



*[Firma manuscrita]*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder la suspensión sin contraprestación de servicio por motivos particulares a la señora Rosa Matilde Torres Ruiz, Directora de la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, comprendida en el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, por un total de siete días a partir del 21 de enero 2019 al 27 de enero de 2019.

**ARTÍCULO 2°.-** Transcribir la presente Resolución a las Áreas de Tesorería, Recursos Humanos e interesada, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Oficina de Administración

*Ninoska Mosqueira Cornejo*  
-----  
NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO  
Jefa